

**ACUERDO DE 10 DE DICIEMBRE DE 2020 DE LA COMISIÓN DE  
GARANTÍA, EN RELACIÓN CON LA ASIGNATURA PRÁCTICUM DEL  
GRADO EN DERECHO Y CON LAS PRÁCTICAS DEL MÁSTER  
UNIVERSITARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

I. Teniendo en cuenta que la situación sanitaria derivada de la pandemia del coronavirus todavía no se ha resuelto, la Comisión de Garantía considera oportuno mantener durante el curso académico 2020-2021 las indicaciones relativas a la gestión administrativa de la asignatura Prácticum que se adoptaron el pasado curso (Acuerdo de 6 de mayo de 2019). Son las siguientes:

1) Cuando comiencen las prácticas, los alumnos deben enviar el anexo al convenio, con su firma, la del tutor externo y la del tutor académico (la firma puede ser original o digital) a [derez@unizar.es](mailto:derez@unizar.es)

2) Una vez que el tutor externo haya decidido dar por superadas las prácticas, enviará el informe de evaluación al tutor académico por correo electrónico.

3) Cuando terminen las prácticas los alumnos deben enviar la memoria al tutor académico por correo electrónico.

II. Si, debido a la situación epidemiológica o las consecuencias que, en cada destino, derivan de esta situación, el tutor externo considera oportuno que las prácticas se desarrollen de manera telemática, el alumno deberá explicar en la memoria la forma en la que las prácticas se han desarrollado.

III. Las mismas indicaciones a las que se ha hecho referencia en el apartado I y II para la asignatura Prácticum del Grado en Derecho se aplicarán a las prácticas externas del Máster Universitario de Gestión Administrativa.